

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Joyería Ricardo Rodríguez:

## **Reclamación de pago: Joyería Ricardo Rodríguez**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (UNION DE FRANQUICIAS URRIAGA & BONACHERA), por importe de **2.600,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 5190, de fecha 01 - 08 - 2020 por importe de 2.600,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5201823226310201917401 y nos envía el justificante de pago al mail [casado.martino@gmail.com](mailto:casado.martino@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Ángel Casado (UNION DE FRANQUICIAS URRIAGA & BONACHERA)**